



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Festival Artístico y Bon Odori que se celebra anualmente en la localidad de José C. Paz.

JUAN JOSÉ PÉREZ
Diputado
H.C. Diputados Pcia: Bs: As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Festival Artístico y Bon Odori se celebra en la localidad de José C. Paz, desde el año 2002, tradicionalmente a fines del mes de enero, convocando gran cantidad de artistas en escena, y una importante afluencia de público, tanto del distrito, como de los distritos vecinos, trascendiendo dicha significativa celebración los límites locales y configurando una celebración provincial.

El Bon Odori es una celebración de origen japonés, el cual se compone de danzas tradicionales, y tambores (llamados Taiko), donde se consuelan y acompañan las almas de los difuntos.

En nuestra provincia existe una numerosa comunidad de japoneses y sus descendientes, los cuales nutren con su sabiduría y costumbres el origen multicultural de nuestra sociedad.

Dicho festival, permite a la ciudadanía conocer las costumbres japonesas, su comida, bebidas, danzas y música, lo cual enriquece la cultura bonaerense.

En su última edición, el evento no sólo ha convocado de manera masiva a la ciudadanía, sino que ha contado con la presencia de autoridades locales, provinciales, y del Señor Embajador de Japón en la República Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

441

/20-21



JUAN JOSÉ PÉREZ
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.